



V EXPOSICIÓN FILATÉLICA COMPETITIVA DE MONCOFA “85 ANIVERSARI DE LA FONT PUBLICA DE MONCOFA”

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1

Durante los días del 2 al 9 de agosto de 2010, la Sociedad Filatélica y Numismática Moncofense en colaboración con la Federación Valenciana de Filatelia y la Vocalía de Exposiciones organiza, bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Moncofa, la EXPOSICIÓN FILATÉLICA con motivo de la celebración “85 ANIVERSARI DE LA FONT PUBLICA DE MONCOFA” en la SALA DE EXPOSICIONES “PLAYA DE MONCOFA”.

ARTÍCULO 2

La exposición será competitiva y se registrará por las normas de la Federación Internacional de Filatelia (FIP) y las normas FESOFI para exposiciones de ámbito regional y el propio reglamento.

ARTÍCULO 3

Podrán participar cualquier coleccionista que pertenezca a una sociedad miembro de la Federación Valenciana de Filatelia y que esté en posesión de la tarjeta federativa del año 2010, debiendo adjuntar fotocopia junto con la hoja de inscripción.

Las participaciones admitidas a la Exposición serán agrupadas en las siguientes clases:

- | | |
|----------------|--|
| GRUPO A | <ol style="list-style-type: none">1. Filatelia Tradicional2. Historia Postal3. Filatelia Temática4. Resto de modalidades admitidas por la normativa FIP |
| GRUPO B | <ol style="list-style-type: none">1. Colecciones, 1 cuadro2. Colecciones 3 cuadros3. Clase abierta, 3 cuadros4. Clase abierta, 5 cuadros |

El jurado podrá transferir una participación del apartado donde se encuentre inscrita a otro, si lo juzga conveniente, de acuerdo al material presentado o a la estructura de la colección.

En esta exposición también podrá tomar parte todos aquellos jóvenes no mayores de 21 años, según los años de los participantes al 1 de enero de 2010 y dentro de las clases siguientes:

- CLASE A: 13, 14 y 15 años. Nacidos en 1997, 1996 y 1995
- CLASE B: 16, 17 y 18 años. Nacidos en 1994, 1993 y 1992
- CLASE C: 19, 20 y 21 años. Nacidos en 1991, 1990 y 1989

La participación en la **V EXPOSICIÓN FILATÉLICA COMPETITIVA DE MONCOFA “85 ANIVERSARI DE LA FONT PUBLICA DE MONCOFA”** será gratuita.

Por la Sociedad Filatélica y Numismática Moncofense, se designa Comisario General de la exposición a: D. JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA, cuya dirección postal se incluye en este Reglamento.

ARTÍCULO 4

La hoja de inscripción deberá estar en poder de la organización antes del **10 de julio de 2010**. Los organizadores contestarán la admisión o no de la colección del **12 al 20 de julio de 2010**.

ARTÍCULO 5

Las colecciones admitidas deberán estar en poder de la organización antes del **29 de julio de 2010**, enviándolas a la dirección de la Sede de la **Sociedad Filatélica y Numismática Moncofense**, cuyos datos figuran en la hoja de inscripción.

ARTÍCULO 6

Las colecciones admitidas, incorporarán el nombre, dirección y número de orden de colocación de las hojas en el panel, debiendo venir éstas protegidas en fundas de plástico o similar.

ARTÍCULO 7

Los paneles expositores, tienen cabida para 16 hojas DIN A4, por ello las colecciones deberán tener el siguiente número de hojas.

Para colecciones Juveniles: mínimo de 32 hojas y máximo de 64 según la edad del participante
Resto de colecciones competitivas:

- Colecciones de 1 cuadro: 16 hojas
- Colecciones de 3 cuadros: 48 hojas
- Colecciones de 5 cuadros: 80 hojas

ARTÍCULO 8

Las colecciones serán evaluadas según las normas de FIP y FESOFI para este tipo de exposiciones. Los jurados serán nombrados por la Federación Valenciana de Filatelia y su decisión será inapelable.

ARTÍCULO 9

Para la adjudicación de las medallas se utilizará el baremo de categoría regional.

El jurado, a través del Comisario General, hará entrega a cada expositor de la hoja de evaluación crítica, incluyendo sus recomendaciones cuando así haya lugar..

ARTÍCULO 10

Mediante el envío de la inscripción a la exposición, el expositor acepta todos los puntos del presente reglamento. La organización se reserva el derecho de modificar este articulado, dando cuenta de estas variaciones a los expositores con la debida antelación

ARTÍCULO 11

La organización tomará todas las medidas necesarias para la máxima seguridad e integridad del material expuesto, si bien declina toda responsabilidad ante cualquier eventualidad de robo, deterioro o extravío que pudiera sobrevenir, pudiendo cada expositor asegurar por su cuenta el material presentado

ARTÍCULO 12

La firma del boletín de inscripción, supone la aceptación total de las presentes bases. Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador, reconociendo los expositores a todos los efectos la competencia de los tribunales Nules con renuncia expresa del fuero de su propio domicilio.

Cualquier consulta sobre la exposición puede ser dirigida al Vocal – Delegado de Exposiciones de la Federación Valenciana de Filatelia y Comisario General para esta Exposición:

D. JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA

Avda. Ausias March, 50 – 4ª

46026 VALENCIA

e-mail: postmarkoj@ono.com / josmagarci@gmail.com